TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°108-2025-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	MERKSILVER S.A.S
CEDULA O NIT	901.100.086-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
CÉDULA	70.976.420
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA – CONTRATO DE SUMINISTRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA
VALOR	CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($5.910.000)
ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	ABRIL 01 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	ENEOR 07 DE 2026
VALOR EJECUTADO	CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.075.000)
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 07 DE ENERO DE 2026.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA** en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, **JANCY KATHERINE ESPINOSA CASAS** en calidad de supervisora y el señor **JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.976.420 de

Donmatías representante legal de MERKSILVER S.A.S identificada con Nit 901100086-20, Antioquia, con el fin de liquidar y terminar bilateralmente el CONTRATO DE SUMINISTROS N° 108-2025-SG , en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el **MUNICIPIO DE DONMATIAS** Y **MERKSILVER S.A.S** identificada con Nit 901100086-20, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.976.420 de Donmatías, Antioquia, se celebró el CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 108-2025-SG, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($5.910.000) y un plazo de NUEVE (09) MESES, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
b. Que se expidió el Registro Presupuestal Número 00239 de 01/04/2025.
c. Que, de acuerdo a la cláusula quinta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que el día siete (07) de enero de 2026, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$5.910.000
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$5.910.000

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	01224	15/09/2025	$3.272.400
2	02023	31/12/2025	$802.600
3			
4			
5			

Vr. Pagado a la fecha (3)	**$4.075.000**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$4.075.000**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$1.835.000**

6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 4.075.000**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 108-2025-SG suscrito el 01 de abril de 2025.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado y terminado el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 108-2025-SG con fecha de suscripción del 01 de abril de 2025, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el CONTRATO DE SUMINISTROS N° 108-2025-SG, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

TERCERO: Ordenar liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($1.835.000), conforme a lo expuesto en la presente Acta de terminación y liquidación.

CUARTO: Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción y se liquidó según actas de aval y una vez cancelado en su totalidad.

QUINTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de la ejecución del contrato y del acta aquí suscrita.

SEXTO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección de Contratación (Original), o Quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
MERKSILVER S.A.S
Contratista

JANCY KATHERINE ESPINOSA CASAS
Secretaria de Gobierno
Supervisor del contrato

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina marcela gil p / Aux administrativa		07/01/2026
Revisó	Katherine Espinosa C/		07/01/2026
Aprobó	Lenienid Patiño Maya		07/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			